



Convocatoria

RENOVACIÓN DE DIRECCIONES DE UNIDADES ACADÉMICAS 2023-2026



I. FUNDAMENTOS

Con fundamento en los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley Orgánica, los Artículos 59, 60 y del 63 al 68 del Estatuto General, y los Artículos 1, 7, 8, 9 y 10 y del 15 al 21 del Reglamento de la Comisión Permanente de Postulación del H. Consejo Universitario, se convoca a las respectivas comunidades escolares a proponer postulaciones, por uno o más de sus miembros activos, de docentes que cumplan con los requisitos para integrar la terna que se presentará al H. Consejo Universitario para el nombramiento de director o directora de su respectiva Unidad Académica.

UNIDADES ACADÉMICAS

Las Unidades Académicas que comprende la presente convocatoria para la Renovación de Direcciones, por el periodo 2023-2026 son las siguientes:

A. UNIDAD REGIONAL NORTE

1. Facultad de Agricultura del Valle del Carrizo

B. UNIDAD REGIONAL CENTRO-NORTE

2. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
3. Escuela de Derecho Guasave
4. Escuela Preparatoria "Eustaquio Buelna Pérez" (Guasave Nocturna)

C. UNIDAD REGIONAL CENTRO

5. Escuela Preparatoria Hermanos Flores Magón
6. Escuela Preparatoria Semiescolarizada
7. Escuela Preparatoria "Heraclio Bernal" de Cosalá
8. Facultad de Ciencias de la Educación
9. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
10. Facultad de Odontología
11. Facultad de Historia
12. Escuela Preparatoria "Carlos Marx" de Costa Rica
13. Escuela Preparatoria Badiraguato
14. Escuela Preparatoria "Victoria del Pueblo" de Aguaruto
15. Unidad Académica de Criminalística, Criminología y Ciencias Forenses
16. Facultad de Ciencias de la Nutrición y Gastronomía
17. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

D. UNIDAD REGIONAL SUR

18. Escuela Preparatoria Concordia
19. Facultad de Derecho Mazatlán
20. Centro de Estudios Superiores de El Rosario (CESUR)
21. Unidad Académica de Ciencias de la Educación Mazatlán
22. Unidad Académica de Educación Física y Deporte Mazatlán
23. Unidad Académica de Arquitectura Mazatlán

REQUISITOS

Según el Artículo 58 de la Ley Orgánica, para ser director o directora de Unidad Académica se requiere cumplir, a la letra, con los requisitos básicos siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos y mayor de veintiocho años de edad;
- II. Ser profesor o investigador, preferentemente de tiempo completo en servicio, con una antigüedad mínima de cinco años en la Unidad Académica de que se trate, a excepción de las de nueva creación;
- III. Tener título profesional de licenciatura de la carrera que se imparte en la Unidad o en licenciaturas afines. En el caso de Unidades Académicas que cuenten con posgrado, se requerirá tener al menos grado de maestría. En el caso del bachillerato, poseer título de licenciatura;
- IV. Ser de reconocida solvencia moral y probidad académica; y
- V. Documentar fehacientemente los requisitos anteriormente estipulados.

II. REGISTRO DE ASPIRANTES

A partir de la publicación de esta convocatoria, el aspirante deberá solicitar sus claves de acceso como usuario del **Sistema de Registro en Línea para el Proceso de Renovación de Direcciones 2023-2026 de Unidades Académicas de la UAS**, de acuerdo con el formulario ubicado en el apartado correspondiente del sitio web de la H. Comisión Permanente de Postulación (CPP) en <https://uasvirtual.net/cpp/sito>

Una vez recibida su solicitud por ese medio, se le notificará a su correo electrónico las **claves únicas e intransferibles** para entregar los formatos y las carpetas digitales con la documentación requerida, de acuerdo con la **Guía Técnica de Entrega de Documentación Digitalizada de Aspirantes a Dirección 2023-2026**, publicada en el sitio web <https://uasvirtual.net/cpp/sito>

El sistema de **registro en línea** de aspirantes, así como la **entrega de documentación digitalizada**, podrá efectuarse durante el **miércoles 06 de septiembre** en un horario de **07:00 a 23:00 horas**, a cuyo término quedará cerrado automáticamente dicho sistema de captura. No se aceptarán documentos entregados por otra vía ni de manera extemporánea. Tampoco procederá el registro de aspirantes que no hayan entregado de manera completa toda la documentación requerida. En el posible caso de que un miembro de la comunidad escolar en activo considere la opción de opinar sobre la solvencia moral y probidad académica de quien se registre a la dirección de su misma unidad académica, podrá hacer llegar su mensaje por correo electrónico y con la documentación que la sustente, a la dirección cppuas@gmail.com sin que ello sea vinculante al proceso u obligatorio de responder por la CPP.

Conforme a las facultades establecidas en el Artículo 42 de la Ley Orgánica, y el Artículo 64 del Estatuto General, la CPP verificará el cumplimiento de los requisitos básicos y la documentación probatoria, para determinar inicialmente si los aspirantes los reúnen suficientemente según lo señalado en la normatividad universitaria.

III. NOTIFICACIÓN DE POSTULACIONES ACEPTADAS

El **martes 12 de septiembre** la CPP publicará en su sitio web, la **programación y horarios asignados para las comparecencias públicas y privadas de aspirantes que se hayan aceptado para participar en los procesos de comparecencias públicas y privadas**, mismos que se notificarán también formalmente a cada uno de los aspirantes mediante correo electrónico, con las instrucciones necesarias para su presentación.

IV. COMPARECENCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Las comparecencias públicas y privadas serán presididas por miembros de la CPP, observándose en todo momento lo dispuesto en la normatividad vigente. En particular, lo señalado en los artículos 42 de la Ley Orgánica y 68 del Estatuto General, donde se consigna que el procedimiento de elección de director o directora se sujetará a lo previsto en dicha normatividad y, en ningún caso, podrá implicar trastocamiento de las actividades sustantivas de la institución, así como actos previos o posteriores de **proselitismo**. La contravención a lo anteriormente descrito por alguna de las personas participantes dejará sin efecto su registro. Aspirantes que no estén presentes puntualmente a la sesión programada para su Unidad Académica darán por entendido que ya no desean continuar y causarán baja en este proceso.

A. PROGRAMACIÓN GENERAL DE COMPARECENCIAS PÚBLICAS

La CPP elaborará un listado particular en orden alfabético ascendente del primer apellido de los aspirantes registrados para ordenar su **presentación única** en las comparecencias públicas, en los **espacios correspondientes a cada Unidad Académica**, durante los días hábiles del **13 al 29 de septiembre**.

La **comparecencia pública** de cada aspirante tendrá una duración máxima de 20 minutos, mediante una exposición personal con proyección de diapositivas basada en la plantilla oficial preparada por la CPP para este propósito, en la cual exprese de manera resumida los planteamientos centrales del Plan de Desarrollo Institucional propuesto para su Unidad Académica. En el caso de quienes estén participando en modalidad de reelección inmediata, deberán incluir un resumen previo de los principales logros de su gestión. Estas comparecencias serán en **sesión abierta** de carácter presencial **ante su comunidad universitaria**, quien podrá participar formulando preguntas por escrito que considere pertinentes a las personas postulantes que dispondrán de hasta 15 minutos para responderlas puntualmente y den a conocer mejor sus propuestas para la Unidad Académica.

Dada la cantidad de Unidades Académicas y la limitación del tiempo disponible para este proceso institucional, la CPP podrá establecer subcomisiones de entre sus miembros para presidir tales actividades cuando se considere necesario que se presenten de manera simultánea en dos Unidades Académicas. A continuación, se muestra la programación establecida:

UNIDAD REGIONAL CENTRO-NORTE		
Unidad Académica	Fecha	Hora
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Miércoles 13 de septiembre	11:00
Escuela de Derecho Guasave	Miércoles 13 de septiembre	11:00
Escuela Preparatoria "Eustaquio Buelna Pérez" (Guasave Nocturna)	Miércoles 13 de septiembre	16:00
UNIDAD REGIONAL NORTE		
Unidad Académica	Fecha	Hora
Facultad de Agricultura del Valle del Carrizo	Jueves 14 de septiembre	10:00
UNIDAD REGIONAL CENTRO		
Unidad Académica	Fecha	Hora
Escuela Preparatoria "Hermanos Flores Magón"	Viernes 15 de septiembre	10:00
Escuela Preparatoria Semiescolarizada	Viernes 15 de septiembre	16:00
Facultad de Ciencias de la Educación	Lunes 18 de septiembre	10:00
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	Lunes 18 de septiembre	16:00
Facultad de Odontología	Martes 19 de septiembre	10:00
Facultad de Historia	Martes 19 de septiembre	16:00
Escuela Preparatoria "Carlos Marx" de Costa Rica	Miércoles 20 de septiembre	10:00
Escuela Preparatoria "Victoria del Pueblo" de Aguaruto	Miércoles 20 de septiembre	16:00
Unidad Académica de Criminalística, Criminología y Ciencias Forenses	Jueves 21 de septiembre	10:00
Facultad de Ciencias de la Nutrición y Gastronomía	Jueves 21 de septiembre	16:00
Escuela Preparatoria Badiraguato	Viernes 22 de septiembre	11:00
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Viernes 22 de septiembre	17:00
Escuela Preparatoria "Heraclio Bernal" de Cosalá	Lunes 25 de septiembre	12:00
UNIDAD REGIONAL SUR		
Unidad Académica	Fecha	Hora
Escuela Preparatoria Concordia	Martes 26 de septiembre	11:00
Facultad de Derecho Mazatlán	Martes 26 de septiembre	17:00
Centro de Estudios Superiores de El Rosario (CESUR)	Miércoles 27 de septiembre	12:00
Unidad Académica de Ciencias de la Educación Mazatlán	Jueves 28 de septiembre	10:00
Unidad Académica de Educación Física y Deporte Mazatlán	Jueves 28 de septiembre	16:00
Unidad Académica de Arquitectura Mazatlán	Viernes 29 de septiembre	10:00

B. PROGRAMACIÓN GENERAL DE COMPARECENCIAS PRIVADAS

La CPP elaborará un listado particular en orden alfabético ascendente del primer apellido de los aspirantes registrados por Unidad Académica, para la programación de sus comparecencias privadas, las cuales se efectuarán en sesión cerrada de carácter presencial entre el aspirante y los miembros de la CPP. Quienes no se presenten puntualmente al inicio de la sesión programada, se dará por entendido que no desean continuar y se anulará su registro en este proceso.

Las **comparecencias privadas** se realizarán durante los días hábiles del **02 al 05 de octubre** en las oficinas de la CPP ubicadas en la Torre Académica Culiacán. A continuación, se presenta la programación establecida:

UNIDAD REGIONAL CENTRO		
Unidad Académica	Fecha	Hora
Escuela Preparatoria "Hermanos Flores Magón"	Lunes 02 de octubre	10:00
Escuela Preparatoria Semiescolarizada	Lunes 02 de octubre	11:00
Escuela Preparatoria "Heraclio Bernal" de Cosalá	Lunes 02 de octubre	12:00
Facultad de Ciencias de la Educación	Lunes 02 de octubre	13:00
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales	Lunes 02 de octubre	16:00
Facultad de Odontología	Lunes 02 de octubre	17:00
Facultad de Historia	Lunes 02 de octubre	18:00
Escuela Preparatoria "Carlos Marx" de Costa Rica	Martes 03 de octubre	10:00
Escuela Preparatoria Badiraguato	Martes 03 de octubre	11:00
Escuela Preparatoria "Victoria del Pueblo" de Aguaruto	Martes 03 de octubre	12:00
Unidad Académica de Criminalística, Criminología y Ciencias Forenses	Martes 03 de octubre	13:00
Facultad de Ciencias de la Nutrición y Gastronomía	Martes 03 de octubre	16:00
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Martes 03 de octubre	17:00
UNIDAD REGIONAL NORTE		
Unidad Académica	Fecha	Hora
Facultad de Agricultura del Valle del Carrizo	Martes 03 de octubre	18:00
UNIDAD REGIONAL CENTRO-NORTE		
Unidad Académica	Fecha	Hora
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Miércoles 04 de octubre	10:00
Escuela de Derecho Guasave	Miércoles 04 de octubre	11:00
Escuela Preparatoria "Eustaquio Buelna Pérez" (Guasave Nocturna)	Miércoles 04 de octubre	12:00
UNIDAD REGIONAL SUR		
Unidad Académica	Fecha	Hora
Escuela Preparatoria Concordia	Miércoles 04 de octubre	13:00
Facultad de Derecho Mazatlán	Miércoles 04 de octubre	16:00
Centro de Estudios Superiores de El Rosario (CESUR)	Miércoles 04 de octubre	17:00
Unidad Académica de Ciencias de la Educación Mazatlán	Miércoles 04 de octubre	18:00
Unidad Académica de Educación Física y Deporte Mazatlán	Jueves 05 de octubre	10:00
Unidad Académica de Arquitectura Mazatlán	Jueves 05 de octubre	11:00

V. DICTAMEN Y PRESENTACIÓN DE TERNAS

1. El proceso de dictamen de postulaciones y conformación de la terna respectiva para cada Unidad Académica se regirá de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la CPP, con fundamento en el Artículo 42 de la Ley Orgánica y el Artículo 65 del Estatuto General. Para este efecto, la CPP realizará un **juicio de idoneidad académica** a partir de los planes de desarrollo y de la documentación probatoria entregada por los aspirantes, considerando fundamentalmente los siguientes aspectos:

- a) El cumplimiento de los requisitos que establece la Ley con énfasis en la formación y trayectoria académica y profesional de los aspirantes y su experiencia en la gestión académica y administrativa;
- b) El desempeño académico acorde al campo disciplinario;
- c) La exposición y defensa de su plan de desarrollo para apreciar el conocimiento de los aspirantes sobre la Unidad Académica y su visión a futuro;
- d) Las características personales de los aspirantes en relación con el cargo de director o directora, considerando en lo aplicable las señaladas para el cargo de Rector.

2. En todo momento, la CPP actuará con apego a las anteriores disposiciones y con independencia de las presiones que pretendan ejercer individuos o grupos interesados internos o externos a la Universidad.

3. La entrega de temas con juicios de idoneidad y los nombramientos de directores o directoras de las Unidades Académicas comprendidas en la presente convocatoria, se efectuará en **sesión del H. Consejo Universitario** prevista para el **lunes 09 de octubre** del presente año, de acuerdo con el procedimiento aprobado por este máximo órgano de gobierno y de conformidad con la normatividad vigente.

VI. TRANSITORIOS

1. El juicio de idoneidad de la CPP es inapelable. Asimismo, los aspectos o situaciones no previstas en la presente convocatoria para el adecuado desarrollo del presente proceso de integración y emisión de las ternas propuestas para la elección de director o directora de Unidad Académica, serán resueltos a criterio de la CPP, apoyándose en la normatividad vigente de la Institución.

Se extiende la presente a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.

ATENTAMENTE
"Sursum Versus"

MED. ESP. GERARDO ALAPIZCO CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO